ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA
INGENIERO CIVIL

052-4838

Florencia, 17 de septiembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. José Ricardo Burbano Barcenas
Director Territorial Caquetá (E)
atencionciudadano@invias.gov.co
Florencia – Caquetá

Referencia: Aceptación de oferta No. 4838 de 2023
Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual

Estimado Ing. Burbano;

Como es sabido, entre el INVIAS y el suscrito ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA, se celebró la Aceptación de oferta No. 4838 de 2023 para realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO FLORENCIA Y PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" en cuantía inicial de ciento seis millones ciento setenta y cuatro mil quinientos treinta y siete pesos m-cte ($106.174.537), pactando un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, que, habida cuenta de suspensiones y prórrogas, expira el próximo 30 de septiembre de 2024.

Ya que el objeto de la interventoría consiste en coadyuvar y controlar que el Contratista de obra y/o las JUNTAS DE ACCION COMUNAL (OAC) durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente y velando por la correcta ejecución de los trabajos, se hace necesario prorrogar el plazo contractual vigente del Contrato de Interventoría de la referencia en hasta el 15 de noviembre de 2024, plazo necesario para la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento de vías en asocio de los organismos de acción comunal en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total y la correcta liquidación de los convenios solidarios.

La anterior solicitud se justifica así:

- Una vez reiniciado el plazo contractual de los convenios solidarios e iniciada la etapa de obras de mantenimiento y mejoramiento, establecida en el parágrafo segundo de la misma clausula, se han presentado situaciones que impidieron la normal ejecución de los convenios solidarios, las cuales se resumen así:
 a) En la región donde se están ejecutando los proyectos presenta alta pluviosidad y durante los meses de julio y agosto se presentaron fuertes lluvias que impidieron el normal desarrollo de la obra.
 b) Se ha tenido dificultad con la vinculación de la mano de obra no calificado y la consecución de maquinaria para ejecutar excavaciones de alcantarillas, la

conformación de la subrasante y la extensión de material de subbase, en virtud a que en el departamento se presenta mucha demanda de estos dos aspectos por la gran cantidad de obras que se vienen ejecutando, por parte de organismos de cooperación internacional quienes realizan la construcción de varios tramos de placas huellas y alcantarillas.

- Las causas que justifican esta solicitud de prórroga son ajenas a la voluntad del contratista de Interventoría.
- La finalidad de una prórroga del plazo contractual es preservar el vínculo contractual cuando surgen eventos de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan temporalmente la ejecución del negocio jurídico.

Atentamente,



Ing. ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA
Contratista de Interventoría
Aceptación de oferta No. 4838 de 2023